

## FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

| IDENTIFICACION   |    |  |    |
|--|----|--|----|
| Nombre de la Experiencia: SISTEMATIZANDO LA BELLEZA DEL ENTORNO DOBLE COLOMBIANO   |    |  |    |
| Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia)<br>LENGUA CASTELLANA   |    |  |    |
| Líder(es) de la experiencia:<br>MARTHA CECILIA QUIZA FIERRO - ERNESTINA FIERRO - NUBIA VARGAS  |    |  |    |
| Municipio: COLOMBIA  |    | Zonas: (Rural / Urbano-Rural):<br>URBANO-RURAL |    |
| Establecimiento Educativo: IE PAULO VI   |    |  |    |
| Sede Educativa: PRINCIPAL  |    | Código DANE Sede: 141206000701                 |    |
| ¿ES UNA ExPS TIC?<br>(SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)   | SI | X  | NO |
| CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):   |    |  |    |
| <a href="http://equipoamen.blogspot.com/">http://equipoamen.blogspot.com/</a> <a href="http://provectopaulistaamen.blogspot.com/">http://provectopaulistaamen.blogspot.com/</a>  |    |  |    |
| EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?  |    |  |    |
| NO   |    |  |    |
| PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia<br>UN GRAN NÚMERO DE ESTUDIANTES DEL GRADO SÉPTIMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULO VI DESCONOCEN LA BELLEZA DEL ENTORNO DONDE HAN VIVIDO POR MUCHO TIEMPO, POR TAL MOTIVO NO HAN LOGRADO DESARROLLAR SU SENTIDO DE PERTENENCIA, NI DESCUBIERTO TODO EL VALOR DE SUS PAISAJES. POR ESTA RAZÓN SE HACE NECESARIO UTILIZAR UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA, QUE LOGRE DESPERTAR EL INTERÉS DE LOS JÓVENES, CREEMOS QUE LO MEJOR ES EL USO DE LAS TICS, QUE ACTUALMENTE HAN CAPTURADO TODA SU ATENCIÓN. "SISTEMATIZANDO LA BELLEZA DE NUESTRO ENTORNO DOBLE COLOMBIANO", PORQUE A PARTIR DE LAS TICS QUEREMOS DAR A CONOCER A LOS ESTUDIANTES LOS DIFERENTES SITIOS HERMOSOS CON QUE CUENTA NUESTRO MUNICIPIO, PARA QUE LO DISFRUTEN, ADMIREN Y SE SIENTAN ORGULLOSOS DE SU REGIÓN. |    |  |    |
| TIEMPO DE DESARROLLO:  |    |  |    |
| 2 año  |    |  |    |
| ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)  |    |  |    |
| PRACTICANTE  |    |  |    |
| POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)  |    |  |    |
| SECUNDARIA   |    |  |    |
| BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación<br>EL PROYECTO BUSCA QUE LOS JÓVENES HAGAN EL RECONOCIMIENTO DE ALGUNOS LUGARES RURALES Y URBANOS DOBLE COLOMBIANOS, CONSULTEN SOBRE SU IMPORTANCIA TURÍSTICA, PRACTIQUEN LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, ELABOREN VÍDEOS SOBRE BELLOS PAISAJES QUE LES PERMITA ENAMORARSE DE LA TIERRA QUE LES VIO NACER, REALIZAR COMPOSICIONES LITERARIAS, REALICEN ENTREVISTAS, CONSULTAS E INVESTIGACIONES SOBRE LA FLORA Y FAUNA DE SU MUNICIPIO, APLICAR SUS CONOCIMIENTOS SOBRE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, PERO SOBRE TODO QUE APRENDAN A VALORAR Y CUIDAR LO QUE DIOS LES HA DADO, PARA PODERLO COMPARTIR CON SUS PAISANOS Y VECINOS.  |    |  |    |
| RESULTADOS   |    |  |    |
| EL BLOGS "SISTEMATIZANDO LA BELLEZA DE NUESTRO ENTORNO DOBLE COLOMBIANA" ES UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA CREADA A PARTIR DEL PROYECTO ELABORADO COMO PRODUCTO DE LA CAPACITACIÓN DE COMPUTADORES PARA EDUCAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, QUE PERMITIÓ:<br>MANEJAR DIFERENTES HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.<br>DESARROLLAR HABILIDADES CREATIVAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS.<br>COMPARTIR CON ALEGRÍA Y ENTUSIASMO UNA SANA CONVIVENCIA.<br>EXALTAR LA BELLEZA DE LUGARES QUE OBSERVAMOS COTIDIANAMENTE.<br>SOCIALIZAR EL BLOGS CON LOS ESTUDIANTES DEL GRADO SÉPTIMO.  |    |  |    |

NINGUNO TODAVÍA

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

INTENSIFICAR AÑO A AÑO EL PROYECTO CON LA RETROALIMENTACIÓN QUE EL CONTEXTO DOBLEMENTE COLOMBIANO OFRECE.

Docente Nombre y Apellidos: Martha Cecilia Quiza F  
Firma: Martha Cecilia Quiza F

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: Alejandra Paola Pérez González  
Firma: Alejandra Paola Pérez G

Rector Nombre y Apellidos: EDUARDO GARCÍA CASTILLO  
Firma: Eduardo García Castillo

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Nubia Vargas Cargo: Docente  
Firma: Nubia Vargas

Nombre y Apellidos: Ernestina Prieto N. Cargo: Docente  
Firma: Ernestina Prieto Navarro

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

Nota: Si  NO  autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).



GOBERNACIÓN DEL HUILA



## AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

MARTHA CECILIA QUIZA FIERRO, identificado con C.C. No. 55162820 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto (Sistematizando la belleza del entorno doble Colombiano) del Establecimiento Educativo (Paulo VI), en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a (Producción Intelectual de los (as) estudiantes) producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

**PRIMERO: Alcance de la autorización.** La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a (Producción Intelectual de los (as) estudiantes) producto del proyecto (Sistematizando la belleza del entorno doble Colombiano) del Establecimiento Educativo (Paulo VI), en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

**SEGUNDO: Declaraciones.** Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto (Sistematizando la belleza del entorno doble Colombiano) se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto (Sistematizando la belleza del entorno doble Colombiano) se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto (Sistematizando la belleza del entorno doble Colombiano) a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

**TERCERO: Derechos.** Manifiesto que el producto del proyecto (Sistematizando la belleza del entorno doble Colombiano) ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento— (Formato de Caracterización de Experiencias Pedagógicas Significativas) y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo (Paulo VI) y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 5-09-19

Firma: Martha Cecilia Quiza Fierro

Nombre: Martha Cecilia Quiza Fierro

Identificación: 55.162820. Neiva

MUNICIPIO COLOMBIA  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULO VI  
 SEDE EDUCATIVA PAULO VI  
 CODIGO DANE SEDE 141206000701  
 NOMBRE DEL PROYECTO SISTEMA TIZANDO LA BELLEZA DEL ENTORNO DOBLE COLOMBIANO  
 NOMBRE DEL PRODUCTO PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LOS (AS) ESTUDIANTES  
 FECHA DE VISITA 5/09/2019 ZONA NORTE

**LISTADO DE INTEGRANTES  
 DESARROLLADORES DE  
 PROYECTO**

| NO. | NOMBRE                       | CEDULA      | NUMERO CELULAR | CARGO   |
|-----|------------------------------|-------------|----------------|---------|
| 1   | Martha Cecilia Quiroa Fierro | 55162820    | 3214913009     | Docente |
| 2   | Nubia Vargas Forzada         | 26477594    | 3125654615     | Docente |
| 3   | Ernestina Fierro Navarro.    | 36.178.963. | 3223222658     | Docente |
| 4   |                              |             |                |         |
| 5   |                              |             |                |         |
| 6   |                              |             |                |         |
| 7   |                              |             |                |         |
| 8   |                              |             |                |         |
| 9   |                              |             |                |         |
| 10  |                              |             |                |         |



GOBERNACIÓN DEL HUILA



## ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **SISTEMATIZANDO LA BELLEZA DEL ENTORNO DOBLE COLOMBIANO** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa **PAULO VI** de la Ciudad **COLOMBIA** identificada con Código DANE 141206000701.
2. Qué **SISTEMATIZANDO LA BELLEZA DEL ENTORNO DOBLE COLOMBIANO** tiene como propósito **HACER RECONOCIMIENTO DE ALGUNOS LUGARES RURALES Y URBANOS DOBLE COLOMBIANOS PARA REVINDICAR LA IMPORTANCIA DEL TURISMO EN LA REGIÓN Y SUS LUGARES MÁS EMBLEMÁTICOS, TODO ELLO PARA QUE EL ESTUDIANTADO RECONOZCA Y APRENDA A VALORAR Y CUIDAR SU ENTORNO.**
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Objeto.** Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **SISTEMATIZANDO LA BELLEZA DEL ENTORNO DOBLE COLOMBIANO** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

**SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES.** Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **SISTEMATIZANDO LA BELLEZA DEL ENTORNO DOBLE COLOMBIANO** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad, **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. **SISTEMATIZANDO LA BELLEZA DEL ENTORNO DOBLE COLOMBIANO**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

**TERCERA. Derechos del CESIONARIO.** La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **SISTEMATIZANDO LA BELLEZA DEL ENTORNO DOBLE COLOMBIANO** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes a **SISTEMATIZANDO LA BELLEZA DEL ENTORNO DOBLE COLOMBIANO** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, a **SISTEMATIZANDO LA BELLEZA DEL ENTORNO DOBLE COLOMBIANO** para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



**CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO.** 1. Hacer uso de SISTEMATIZANDO LA BELLEZA DEL ENTORNO DOBLE COLOMBIANO, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer SISTEMATIZANDO LA BELLEZA DEL ENTORNO DOBLE COLOMBIANO, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

**QUINTA. Gratuidad.** La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de EL CESIONARIO y por ende no habrá lugar a que LOS CEDENTES, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día \_05\_ de \_\_\_septiembre\_\_\_ de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA  
Gobernador del Huila